

Asunto: Constitución de una bolsa procedente del proceso selectivo para la provisión en régimen de interinidad de una plaza de auxiliar administrativo perteneciente a la plantilla de personal funcionario.

Vista el acta del Tribunal calificador de fecha 13 de mayo de 2022 por la que se acuerda constituir Bolsa a fin de poder cubrir de manera rápida y ágil futuras sustituciones transitorias que pudiesen derivar de diferentes situaciones, con los/as aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado para la provisión en régimen de interinidad, mediante oposición libre, de una plaza de auxiliar administrativo, perteneciente a la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, encuadrada en la escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, de conformidad con los términos dispuestos en la Base undécima de la convocatoria.

Visto que la Base undécima del procedimiento selectivo referido establece que todas las personas que superen la fase de oposición serán incluidas en una bolsa para cubrir de manera rápida y ágil futuras sustituciones transitorias que pudiesen derivar de diferentes situaciones de la persona titular de la plaza, según el orden de prelación que vendrá determinado por la mayor puntuación obtenida en el proceso selectivo. Así mismo, se dispone que la presente bolsa de trabajo estará vigente hasta que se proceda a la constitución de una nueva que la sustituya o anule.

Esta Tenencia de Alcaldía en función de las atribuciones que tiene delegadas por Decreto de Alcaldía núm. 720/2021, de 20 de julio, en virtud de lo dispuesto en el art. 21.1.h) de la Ley 7/1985, de dos de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 41.14, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, ha tenido a bien RESOLVER:

PRIMERO.- Disponer relación de los/as aspirantes que han superado el proceso selectivo y que conformarán la correspondiente bolsa a fin de poder cubrir de manera rápida y ágil futuras sustituciones transitorias que pudiesen derivar de diferentes situaciones, de conformidad con los términos contenidos en las Bases de la convocatoria publicadas en el B.O.P. de Sevilla núm. 164 de 16 de julio de 2020, según el orden de prelación que a continuación se detalla:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
TALAVERA LAREDO MANUEL	***6524**
MORENO BLANCO RAQUEL	***7558**
SOLÍS ESTÉVEZ CRISTINA	***0941**
GÓMEZ GARCÍA FRANCISCA	***6433**
OJEDA BALLESTEROS JOSÉ ANTONIO	***0286**
CAMPOS CORDERO GEMA	***2467**
FERNÁNDEZ DE LEÓN CAROLINA AMELIA	***2646**
SANTOS LÓPEZ CRISTINA	***2794**
CASTILLA MORENO JESÚS	***7679**

SEGUNDO.- Insertar la presente Resolución en el tablón de anuncios, sede electrónica y web del Ayuntamiento.

